



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

ALCALDÍA DE
**GUADALAJARA
DE BUGA**
KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 1 de 5

Plan Desarrollo:	de	BUGA MERECE AVANZAR 2024 - 2027	No Informe:	01
Eje:		33 DESARROLLO SOCIAL	Fecha acta de inicio:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Sector:		33 CULTURA	Nombre Contratista:	Valentina Castaño Colorado
Programa:		3301 PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	Cédula:	1006228831
Subprograma:		3301-1603 ARTE Y CULTURA	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE CULTURA
No. de Contrato:		SC-2300-1648-2025	Ejecución del Periodo:	27/11/2025 AL 15/12/2025
Objeto Contrato:		Prestar los servicios profesionales como abogada para la circulación, promoción y divulgación de los programas culturales y creativos de Guadalajara de buga.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
			Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:		1 MES	Valor del Contrato inicial:	\$2.000.000.00
Duración de la adición:			Valor de la adición	
Duración Total del contrato:		1 MES	Valor Total del Contrato:	\$2.000.000.00
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 27/11/2025 AL 15/12/2025				
SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:				



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

ALCALDÍA DE
**GUADALAJARA
DE BUGA**

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 5

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Estructurar y elaborar los actos administrativos derivados de los diferentes Programa Municipal liderados por la secretaria de cultura de Guadalajara de Buga.	La contratista brindó apoyo en la elaboración y estructuración de derechos de petición, resoluciones y contestaciones de oficios, con el fin de gestionar adecuadamente las solicitudes provenientes de diversos actos administrativos.	Se anexa evidencias de la elaboración de los actos administrativos de la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1648-2025 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.
2. Apoyar jurídicamente en la creación de comités culturales	La contratista brindó apoyo y continúa prestándolo en la creación del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas en el municipio de Guadalajara de Buga, conforme al Decreto DAM-1100-0136-2025 del 06 de octubre de 2025	Se anexa evidencias del apoyo brindado para la creación de comités culturales de la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1648-2025 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.
3.Brindar acompañamiento en los diferentes eventos organizados y/o apoyados por secretaria de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga.	La contratista acompañó los diferentes eventos culturales organizados por la Secretaría de Cultura, como el desfile navideño, en el cual apoyó tanto en la jornada de la mañana como en la de la tarde y el Festival de Año Viejos.	Se anexa evidencias del acompañamiento en los diferentes eventos organizados por la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1648-2025 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

ALCALDÍA DE
**GUADALAJARA
DE BUGA**

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 5

normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: N/A
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI X NO
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI X NO
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI X NO
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI X NO



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

ALCALDÍA DE
**GUADALAJARA
DE BUGA**

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 4 de 5

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la primera 01 cuota el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1077770200	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	DICIEMBRE
Fecha pago	04/12/2025	Operador	PAGOSIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$2.000.000.00
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	\$2.000.000.00
Valor pagado	\$0.00
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000.00
Valor total ejecutado	\$2.000.000.00
Valor saldo por ejecutar	\$0.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

ALCALDÍA DE
**GUADALAJARA
DE BUGA**

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 5 de 5

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000.00	100%	
Valor ejecutado	\$ 2.000.000.00	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

NOTA: A la fecha que se ordena el pago, sin haber llegado al plazo máximo pactado se recibe satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100% el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los Quince (15) días del mes de diciembre del 2025


SARA COLORADO MOLINA
Secretaría de Cultura
Supervisora